

LIC. GUADALUPE SALINAS ISLAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE JULIMES
PRESENTE. -

Por este conducto, además de saludarle, me permito informarle que el día 22 de marzo de 2022, fue enviado a través de correo electrónico institucional al ente que dignamente representa, el oficio SESEA/ST/072/2022, que contiene información referente a la Recomendación No Vinculante 006/2022, emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual, en su parte sustantiva dispone lo siguiente:

PRIMERO. - Se emita o adecúe el Código de Ética de acuerdo a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el Artículo 16 de la LGRA, emitidos por el CC del SNA.

SEGUNDO. - Se emita el Código de Conducta, previa aprobación de su respectivo OIC, de acuerdo a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere en el Artículo 16 de la LGRA, emitidos por el CC del SNA, en concordancia con el CAPÍTULO IV "DE LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA" de los citados Lineamientos.

TERCERO. - Capacitar a los servidores públicos de las dependencias correspondientes, sobre la forma en que aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en los Códigos de Ética y Conducta.

CUARTO. - Dar máxima publicidad al Código de Ética y Conducta referenciados anteriormente.

En ese sentido, al haberse aceptado por ese ente la recomendación efectuada, se le solicita el apoyo a fin de que se conteste el formulario que encontrara disponible en el siguiente enlace.

https://drive.google.com/uc?id=1K8EmRDSEkGsPgxnR4_hWE6YP1bBUkir&export=download&authuser=0

Una copia del presente ha sido enviada al correo electrónico **gpe_salinas@hotmail.com**. Lo anterior, a fin de que el personal adscrito a la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas de esta Secretaría realice las actividades pertinentes para la elaboración de un informe de resultados respecto a las Recomendaciones No Vinculantes 2022. Por lo cual, en el formulario localizable en el enlace antes indicado, deberá indicarse y en su caso documentar la información referente a la emisión, promoción y capacitación al personal, en torno al Código de Ética y de Conducta emitidos por ese ente.

A fin de contar con la información necesaria para la generación de informes al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, respecto del seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, se solicita remitir dicho formato debidamente requisitado y sellado por parte del ente que usted representa, a más tardar el viernes 13 de enero de 2023, al correo asesor.amepp@anticorrupcion.org.



Ave. Cuauhtémoc No. 2800 (quinto piso)
C.P. 31020 Colonia Cuauhtémoc, Chihuahua, Chih.
Tel: 614-443-23-75

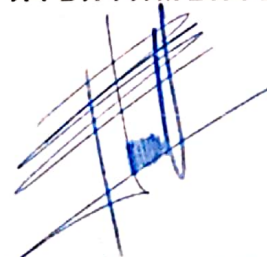
Es importante informarle que, durante los próximos días, se solicitará la información relativa al reporte de actividades relacionadas a las Recomendaciones No Vinculantes 2022, por lo cual solicitamos estar atentos a los canales de comunicación establecidos con esta Secretaría, a fin de hacer más eficientes los procesos.

Cabe indicar que conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, toda la información relacionada con la emisión, aceptación, rechazo, cumplimiento y supervisión de las recomendaciones deberá estar contemplada en los informes anuales del Comité Coordinador Estatal. Por tanto, de considerarse que las medidas de atención a las recomendaciones no están justificadas con suficiencia, o no se realizaron las acciones necesarias para su debida implementación o cuando la autoridad a la que se dirigieron es omisa en rendir la información solicitada, puede dar lugar a aplicar lo previsto en el último párrafo del artículo 52 de la Ley en comento.

Por tanto, se pone a su disposición el número 614 443 2375, ext. 402 y 403 para cualquier duda respecto a esta solicitud o cualquier otra relacionada a las Recomendaciones No Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Sin otro particular que enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Autoridad destinataria de la Recomendación:	MUNICIPIO DE JULIMES		
Nombre de la Persona que responde el formulario:	LIC. GUADALUPE SALINAS ISLAS		
Cargo de la Persona que responde el formulario:	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL		
Teléfono y extensión:	639-100-39-50	Correo electrónico:	Gpe_salinas@hotmail.com

Conteste las siguientes preguntas:

A. Respetto al Código de Ética

1. La autoridad que usted representa, ¿cuenta con un Código de Ética?			
Opciones: A) Si	B) No	Respuesta:	B
2. En caso de que la respuesta anterior sea "Sí", indique la fecha de emisión del Código de Ética.			
Indique la fecha con formato DD/MM/AAAA		Respuesta	
3. En caso de que la respuesta a la pregunta 1, fuese afirmativa, agregue el enlace a la publicación del Código de Ética			
Respuesta:			
Notas adicionales: Agregue la información que considere agregar respecto a la emisión del Código de Ética, o bien respecto de su falta de emisión.			
EL CODIGO DE ETICA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACION, APROBACION Y PUBLICACION.			

B. Respetto al Código de Conducta

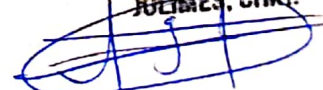
4. El ente que usted representa, ¿cuenta con un Código de Conducta?			
Opciones: A) Si	B) No	Respuesta:	B
5. En caso de que la respuesta anterior sea "Sí", indique la fecha de emisión del Código de Conducta			
Indique la fecha con el formato DD/MM/AAAA		Respuesta	
6. En caso de que la respuesta a la pregunta 1, fuese afirmativa, agregue el enlace a la publicación del Código de Conducta			
Respuesta:			



Ave. Cuauhtémoc No. 2800 (quinto piso)
C.P. 31020 Colonia Cuauhtémoc, Chihuahua, Chih.
Tel: 614-443-23-75



ORGANO INTERNO DE CONTROL
JULIMES, CHIH.



Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022 emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Notas adicionales: Agregue la información que considere respecto a la emisión del Código de Conducta, o bien respecto de su falta de emisión:

EL CODIGO DE CONDUCTA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACION, APROBACION Y SU PUBLICACION.

C. Capacitaciones

En la siguiente tabla, enliste todas las capacitaciones relacionadas a la aplicación de principios, valores y reglas de integridad contenidos en los Códigos de Ética y Conducta, realizadas durante el 2022. Puede insertar tantas filas como considere necesario.

	Nombre de la capacitación	Fecha	Numero de Servidores Públicos que fueron capacitados	Ente o persona que emitió la capacitación
1	PRINCIPIOS ETICOS EN EL SERVICIO PUBLICO	22/11/2022	60	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
2				
3				
4				
5				

D. Publicidad

1. ¿De qué manera esa autoridad ha dado publicidad entre su personal al Código de ética y/o Código de conducta mencionados anteriormente?



Ave. Cuauhtémoc No. 2800 (quinto piso)
C.P. 31020 Colonia Cuauhtémoc, Chihuahua, Chih.
Tel: 614-443-23-75



ORGANO INTERNO DE CONTROL
JULIMES, CHIH.



Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

EL CODIGO DE ETICA Y DE CONDUCTA SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ELABORACION.

Favor de enviar este formato llenado y sellado a los correos asesor.amepp@anticorrupcion.org a más tardar el día 13 de enero de 2022.



ORGANO INTERNO DE CONTROL
MILMES, CHIH.



Ave. Cuauhtémoc No. 2800 (quinto piso)
C.P. 31020 Colonia Cuauhtémoc, Chihuahua, Chih.
Tel: 614-443-23-75